

**ACTA DE RESPUESTA A OBSERVACIONES
TERMINOS DE REFERENCIA**

INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS ECOPARQUE UF1 DISTRITO FAMILIAR EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIÉNAGA DE MALLORQUÍN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA

**PROCESO DE SELECCIÓN ABIERTA
SA-04-2021**

JUNIO DE 2021

OBSERVACIÓN No.1

SA-04-2021 INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS ECOPARQUE UFI DISTRITO FAMILIAR EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIÉNAGA DE MALLORQUÍN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA

Katherine Barrera Rojas <LisseteK.Barrera@constructoracolpatria.com>

Mar 08/06/2021 10:57

Para: EDUBAR S.A. <contrataciones@edubar.com.co>

CC: Ricardo Mario Leal Segura <RicardoM.Leal@constructoracolpatria.com>

Bogotá D.C., Junio 8 de 2021

Señores

EDUBAR S.A.
Barranquilla

REF: SA-04-2021 INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS ECOPARQUE UFI DISTRITO FAMILIAR EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIÉNAGA DE MALLORQUÍN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA

Respetados Señores

Por medio de la presente y de acuerdo con la información suministrada para el proceso de selección en referencia, nos permitimos realizar las siguientes observaciones:

- Solicitamos muy respetuosamente a la entidad tenga en cuenta el análisis que se ha realizado para la elaboración de los diferentes pliegos tipo que están publicados en Colombia Compra Eficiente referente a los indicadores financieros. De acuerdo con el análisis realizado para la elaboración de los pliegos tipo de infraestructura de transporte como para el bombar de los pliegos de tipo de edificaciones, solicitamos se revise la posibilidad de modificar los indicadores financieros solicitados para este proceso y se adopten los utilizados en la resolución 240 del 27 de noviembre de 2020, esto con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes nacionales para el proceso.

Relacionamos a continuación los indicadores solicitados para pliegos tipo de infraestructura de transporte

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥ 1
Índice de endeudamiento	$\leq 70\%$
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0
Rentabilidad del activo	≥ 0

y los propuestos para el pliego tipo de obra pública de inversión social

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥ 1
Índice de endeudamiento	$\leq 85\%$
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0
Rentabilidad del activo	≥ 0

- Solicitamos muy respetuosamente a la entidad modifique la fecha de entrega de la oferta, ya que el tiempo que se tiene desde la publicación del pliego definitivo a la entrega de la oferta es muy corto.

Muchas gracias por la atención prestada a la presente

Atentamente

Ing. Katherine Barrera R.
Gerente de Estructuración de Proyectos CAT
lissetek.barrera@constructoracolpatria.com
6439060 Ext 352 | 310 869 62 15
Cra 54 A # 127 A - 45 • Bogotá - Colombia



Visítanos en: <https://www.constructoracolpatria.com/>



RESPUESTA


En respuesta a la observación, nos permitimos manifestarles que la entidad considera mantener los indicadores financieros establecidos para el proceso, toda vez que, por el monto de éste, el plazo y la forma de pago que se establece se requiere

que los proponentes cuenten con la capacidad financiera que les permita llevar a cabo la ejecución del contrato sin contratiempo alguno. No obstante, en consideración a las observaciones recibidas inicialmente, la empresa procedió a modificar los indicadores de liquidez, razón de cobertura y endeudamiento, con el fin de permitir mayor participación.

De igual forma, es importante manifestar que, desde el punto de vista financiero, entre mejor sean los indicadores de capacidad financiera y organizacional de los proponentes, menor será el riesgo de incumplimiento, razón por la cual consideramos que los indicadores propuestos por ustedes elevan el riesgo en la ejecución del contrato.

En cuanto a su solicitud de ampliar la fecha de cierre del proceso, la misma no es viable teniendo en cuenta el plazo de ejecución establecido para el desarrollo del contrato. EDUBAR S.A considera que el tiempo otorgado desde la publicación del proceso hasta la fecha de cierre actual, es un periodo suficiente para que los interesados confeccionen sus ofertas con un plazo prudencial. Los términos de referencia ajustados fueron publicados el día 4 de junio de 2021 y la fecha para presentación de ofertas quedó establecida hasta el día 15 de junio de 2021, 10 días calendarios para que los interesados estructuren sus ofertas. Por lo anterior, no se acepta su solicitud.

OBSERVACION 2



Bogotá, D. C., 08 de junio de 2021

Señores
ATLÁNTICO - EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y REGION CARIBE S.A. - EDUBAR
 Ciudad

REF: Observaciones a los Pliegos de la LICITACION PÚBLICA No SA-04-2021 cuyo objeto es:
"INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS ECOPARQUE UFI DISTRITO FAMILIAR EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIÉNAGA DE MALLORQUÍN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA."

Cordial saludo,

El suscrito **CARLOS ALBERTO MORENO NEIRA**, en nombre y representación de **CONTIN S.A.S** de acuerdo con las reglas que se estipulan en el PUEGO DE CONDICIONES, y demás documentos de la presente LICITACION; en atención al asunto de la referencia; por medio de la presente me permito remitir nuestra observación con respecto a los requisitos habilitantes:

- Se solicita a la entidad que sea reevaluada la fecha de entrega del presente proceso, y que sea ampliada al menos 10 días hábiles más, esto para la correcta ejecución y organización de la propuesta. El pliego definitivo fue publicado el día 4 de Junio de 2021 en horas de la noche, solo el día de hoy 08 de junio de 2021 se pudo revisar la información publicada y el pliego definitivo junto con las respuestas de las observaciones realizadas por los futuros proponentes; y el cierre se encuentra actualmente para el día 15 de junio de 2021. Vemos con claridad que se tienen 4 días hábiles para la elaboración de la licitación.

El calendario actual del presente proceso no brinda el tiempo prudencial para la elaboración correcta del presente proyecto por varios motivos:

1. Los futuros proponentes se encuentran en espera de las respuestas y publicación del pliego para la toma definitiva de la presentación de la licitación de manera asociativa.
2. La garantía de seriedad es solicitada con el pliego definitivo de condiciones de un proceso. Esta al ser solicitada por una figura

asociativa, el proceso es un poco más demorado, y esta garantía de seriedad es emitida con unos días de anterioridad.

3. El futuro proponente debe entregar la licitación de manera física, por lo tanto esta debe ser enviada con anterioridad a la ciudad de Barranquilla, esto deja a los futuros proponentes que no se encuentren en la ciudad con menos días en la elaboración de la propuesta.
4. Los pliegos tipos también recomiendan un tiempo prudencial de al menos 15 días después de publicado el pliego definitivo.

Solicitamos a la entidad que la fecha de cierre del presente proceso sea aplazada para el 28 de junio de 2021, debido a los motivos anteriormente expuesto.

- Solicitamos a la entidad revisar los indicadores financieros del presente proceso en cuanto Rentabilidad del Patrimonio y Rentabilidad del activo. En la página 31 del Pliego de condiciones la entidad solicita los siguientes indicadores:

Nivel de endeudamiento	Menor o igual al 70%
Capital de trabajo	Mayor o igual al 50% del POE
Índice de liquidez	Mayor o igual a 1.5
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 0.10
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 0.05
Patrimonio	Mayor o igual al 50% del POE
Razón de Cobertura	Mayor o igual a 1.5

De acuerdo al estudio realizado por Camacol, que es el gremio que agrupa a los constructores de edificaciones en Colombia, para la definición de los indicadores financieros para los pliegos únicos de edificaciones que se están estudiando, de acuerdo a la muestra de 2.050 empresas constructoras de edificaciones, las cuales están clasificadas por su tamaño, para el indicador de endeudamiento, muestra que las grandes empresas constructoras que son las que tienen capacidad de ejecutar un contrato de 180.000 millones tienen en su mayoría endeudamientos más altos, basándonos en estos resultados solicitamos que los índices de Rentabilidad del Patrimonio y del Activo solicitados sean mayores o igual a 0 (Cero), con lo cual cumplirían el 65% de las grandes constructoras del país. Situación que va en contra de la pluralidad de oferentes que requiere un proyecto tan importante como este.

Igualmente el Pliego Único de Contratación para infraestructura social, recomienda los siguientes índices financieros:

↳ **Constructores Bancarios**

Indicador	Valor solicitado
Índice de Liquidez	≥ 1
Índice de Endeudamiento	≤ 70%
Razón de Cobertura de Intereses	≥ 1
Capital de Trabajo	Debidó en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del Patrimonio	≥ 0
Rentabilidad del Activo	≥ 0

Por lo tanto solicitamos muy amablemente a la entidad que sea reevaluado y modificado los indicadores financieros como en lo expresado en la tabla anterior, esto para que el presente proceso de contratación obtenga una mayor pluralidad de oferentes. Teniendo en cuenta lo indicado en los pliegos tipo estos son los nuevos indicadores financieros solicitados para que la entidad los revalúe:

Nivel de endeudamiento	Menor o igual al 70%
Capital de trabajo	Mayor o igual al 50% del POE
Índice de liquidez	Mayor o igual a 1
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 0
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 0
Patrimonio	Mayor o igual al 50% del POE
Razón de Cobertura	Mayor o igual a 1

Esto con el fin de brindar una pluralidad de oferentes y una selección más objetiva frente al presente proceso.

La anterior solicitud ya fue realizada por varios oferentes en el prepliego de condiciones, pero la entidad no contesto al respecto de los índices de Rentabilidad del Patrimonio y Rentabilidad del Activo.

- La entidad solicita lo siguiente:

4.1.6. PUNTAJE POR NO SANCIONES (30 PUNTOS):

Se asignarán 30 puntos en los casos en que se acredite que ni el proponente ni alguno(s) de sus integrantes haya sido sujeto de multas, penas pecuniarias, terminación unilateral, o sanción de cualquier tipo, derivada de un incumplimiento contractual en los últimos cinco (5) años contados a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria. En los demás casos, esto es, en los que el Proponente o cualquiera de sus integrantes haya sido sujeto de multas, penas pecuniarias, terminación unilateral o sanción de cualquier tipo, derivada de un incumplimiento contractual en los últimos cinco (5) años contados a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria, se asignarán cero (0) puntos. Para acreditar este criterio el representante legal del proponente deberá suscribir carta en la que manifieste que ni el proponente ni alguno(s) de sus integrantes haya sido sujeto de multas, penas pecuniarias, terminación unilateral, o sanción de cualquier tipo, derivada de un incumplimiento contractual en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria. La entidad se reserva el derecho de verificar tal información.

Solicitamos muy amablemente a la entidad que el puntaje de calidad exigido POR NO SANCIONES, ítem 4.1.6 del pliego de condiciones sea modificado. Y que el tiempo exigido sea reducido a **1 (un) año** y NO a se soliciten 5(cinco) años, anterior a la fecha de cierre del presente proceso para demostrar que los integrantes de la forma asociativa NO tuvieron sanciones, penas pecuniarias, terminación unilateral o multas con incumplimiento del contrato. Esto para ocasionar una mayor pluralidad de oferentes y selección objetiva en la adjudicación del presente proceso.

Todo esto para una mayor pluralidad de oferentes y presentación de una oferta en las más favorables condiciones.



CARLOS ALBERTO MORENO NEIRA
Representante Legal CONTEIN S.A.S

RESPUESTAS

Respuesta a observación 1

En cuanto a su solicitud de ampliar la fecha de cierre del proceso, la misma no es viable teniendo en cuenta el plazo de ejecución establecido para el desarrollo del contrato. EDUBAR S.A considera que el tiempo otorgado desde la publicación del proceso hasta la fecha de cierre actual, es un periodo suficiente para que los interesados confeccionen sus ofertas con un plazo prudencial. Los términos de referencia ajustados fueron publicados el día 4 de junio de 2021 y la fecha para presentación de ofertas quedó establecida hasta el día 15 de junio de 2021, 10 días calendarios para que los interesados estructuren sus ofertas. En cuanto a que su oferta deba ser entregada de manera física, se le recuerda que la misma puede también puede ser enviada a través de correo electrónico, el cual está indicado en los términos de referencia. Por lo anterior no se acepta su solicitud.

Respuesta a observación 2

En respuesta a la observación, nos permitimos manifestarles que la entidad considera mantener los indicadores financieros establecidos para el proceso, toda vez que, por el monto de éste, el plazo y la forma de pago que se establece se requiere que los proponentes cuenten con la capacidad financiera que les permita llevar a cabo la ejecución del contrato sin contratiempo alguno. No obstante, en consideración a las observaciones recibidas inicialmente, la empresa modificó los indicadores financieros en los términos de referencia definitivos, lo anterior, con el fin de permitir una mayor participación. Es importante recordarle al observante, que éstos indicadores puntualmente reflejan la capacidad organizacional del proponente, entendida esta como la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna, entre mayor sean estos indicadores menor será el riesgo. Por lo anterior, no procede su solicitud.

Respuesta a observación 3

No se acepta la observación, se mantiene el criterio de ponderación en las condiciones exigidas. El criterio de no sanciones demuestra la experiencia exitosa por parte de los interesados en aspirar a resultar seleccionados, al otorgar puntajes a aquellas empresas que han demostrado la ejecución de proyectos sin tener inconvenientes graves que puedan haber

afectado la ejecución de los proyectos, para la entidad resulta pertinente puntuar este criterio en aras de procurar que quien resulte seleccionado haya tenido una trayectoria exitosa en la ejecución de proyectos anteriores.

OBSERVACION 3



Bogotá D.C., 08 de junio de 2021



Señores
EDUBAR S.A.
Barranquilla

REFERENCIA: SELECCIÓN ABIERTA SA-04-2021. INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS ECOPARQUE UF1 DISTRITO FAMILIAR EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIÉNAGA DE MALLORQUÍN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA.

Asunto: Observación a los Términos de Referencia.

Respetados señores,

Por medio de la presente se remite la siguiente observación:

1. Se solicita a la entidad si dentro de la forma de presentación de la propuesta es suficiente con el envío de los sobres 1 y 2 de manera virtual, al correo electrónico contrataciones@edubar.com.co

Atentamente,

Lina Ruiz
Ingeniera Comercial

RESPUESTA

Es correcto su entendimiento, puede enviar los dos sobres a la dirección de correo electrónico indicado en los términos de referencia.

OBSERVACION 4



Bogotá, D.C., 08 de junio de 2021

Señores
EDUBAR S.A.
Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla y Región Caribe S.A.

REFERENCIA: 0521-COL029
Proceso SA-04-2021 – "Intervenciones necesarias para la ejecución de los proyectos ecoparque UF1 distrito familiar en el marco de la recuperación integral de la ciénaga de Mallorquín en la ciudad de Barranquilla".

ASUNTO: Observaciones al proceso

Estimados señores:

Como proponente interesado, nos permitimos hacer las siguientes observaciones al proceso:

1. Teniendo en cuenta el tipo y calidad de la Madera especificada para el proyecto, la cual deberemos importar para cumplir con los estándares definidos, sería importante que se considerará para el inicio de las obras un valor de anticipo cercano al 30%.
2. Solicitamos nuevamente se amplíe el plazo de entrega de la oferta como mínimo para el 30 de junio de 2021. Teniendo en cuenta la complejidad del proyecto y especificidad en los materiales requeridos, consideramos es un plazo adecuado para su correcto análisis y evaluación.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a una respuesta positiva a las inquietudes planteadas; reiteramos nuestro interés en participar en este importante proyecto, ya que, tenemos los recursos, medios y experiencia necesaria.

Atentamente,



JOSE LUIS RIAÑO CASTRO
Profesional Licitaciones y Costos
TEIXEIRA DUARTE ENGENHARIA E CONSTRUÇÕES, SUCURSAL EN COLOMBIA

RESPUESTAS

Respuesta a observación 1

Tal como se ha dado respuesta en anteriores solicitudes, no es viable acceder a su petición y se mantiene lo consignado en los términos de referencia en el sentido de que los pagos se realizarán mediante la presentación de actas parciales de obra, refrendadas por el Contratista y el Interventor, avalada por el Supervisor, anexando el seguimiento al Programa de Inversiones del correspondiente mes, en consonancia por una parte con las condiciones financieras del proceso que exigen se acredite un músculo financiero sólido para la ejecución del proyecto y teniendo en cuenta además la forma de pago pactada en el Contrato Interadministrativo N° CD-12-2020-2435, suscrito entre el Distrito de Barranquilla y EDUBAR S.A.

Respuesta a observación 2

No es posible ampliar el plazo por el termino solicitado en razón a que la entidad dentro de su deber de planeación estableció un cronograma para la ejecución del proyecto el cual se estimó partiendo de las fechas referentes al desarrollo del proceso de selección sin que sea posible extender el mismo a fin de no afectar el cronograma de ejecución.

OBSERVACION 5



Señores
EDUBAR S.A
Vía 40 #73 – 290, piso 9
Barranquilla

Ref.: **SELECCIÓN ABIERTA SA-04-2021**, en adelante el "proceso de contratación".

Objeto: **"INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS ECOPARQUE UF1 DISTRITO FAMILIAR EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIÉNAGA DE MALLORQUÍN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA."**

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos manifestar nuestro interés en participar en el proceso de la referencia, por lo cual nos permitimos realizar la siguiente observación:

1. Solicitamos muy respetuosamente a la entidad ampliar el plazo de presentación de ofertas por lo menos 10 días debido a la magnitud del proyecto y la importancia de contar con los tiempos precisos para la adecuada y eficiente elaboración de propuestas. Es importante destacar que los términos de referencia definitivos modificaron requisitos que le permiten participar a muchos más proponentes que antes no podían teniendo en cuenta las modificaciones publicadas el día 04 de junio de 2021 a las 8:07 P.M.

Atentamente,

WILLIAM YACAMAN FERNANDEZ
Gerente
CONSTRUCTORA YACAMAN VIVERO S.A.S.

RESPUESTAS

No es posible ampliar el plazo por el término solicitado en razón a que la entidad dentro de su deber de planeación estableció un cronograma para la ejecución del proyecto el cual se estimó partiendo de las fechas referentes al desarrollo del proceso de selección sin que sea posible extender el mismo a fin de no afectar el cronograma de ejecución.

OBSERVACION 6

De: Angela Florez <aflorez@conterra.co>
Enviado: viernes, 11 de junio de 2021 11:36
Para: EDUBAR S.A. <contrataciones@edubar.com.co>
Asunto: Observación selección abierta SA-04-2021

Buenos Días

Señores
EDUBAR S.A
E.S.M

Referencia: SELECCIÓN ABIERTA SA-04-2021

Objeto: "INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS ECOPARQUE UF1 DISTRITO FAMILIAR EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIÉNAGA DE MALLORQUÍN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA."

Por medio del presente nos permitimos presentar observaciones al proceso en referencia en el siguiente aspecto:

- En el numeral 2.2.3 GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, con la presentación de la oferta debe presentarse una Garantía de seriedad, dicha garantía debe ser tramita por diferentes aseguradoras, las cuales desde que se publicó el proceso no se ha obtenido una respuesta favorable por parte de las aseguradoras para este tipo de proceso. No obstante solicitamos a la entidad tenga en cuenta ampliar el plazo de la oferta hasta 8 días hábiles, toda vez que las aseguradoras se están tomando un tiempo para el análisis de los requisitos para presentar sus cotizaciones, debido al tipo de riesgo del proceso no es viable para ejecutar la estabilidad de este tipo de procesos, además del tiempo de ejecución que es de 6 meses. Por estas razones, nos están solicitando información que no hace parte del proceso emitido por la entidad, si no del contratista nos permitimos remitir respuesta de la aseguradoras:

Mundial Seguro

Hola buenos dias
Nos estan solicitando esta informacion "proceso es necesario conocer la logistica constructiva y plan de trabajo"
para que las compañías coaseguradoras puedan dar su aval para acompañarnos

saludos,

Liliana Patricia Rodríguez Pulido
Analista I de Fianzas

(+575) 3603838 Ext.4010
(+57)

Calle 77 B No. 59-61 Oficina 413

Seguros del Estado

Buenos días,

Los documentos enviados son los que están en el proceso, lo que requerimos conocer es Brevemente como va hacer el plan de trabajo del cliente y logistica teniendo en cuenta el corto tiempo informado.

Quedo en espera de lo solicitado,

AXA Colpatría

Apreciados buenos días

En atención a su solicitud y una vez revisado el proceso nos permitimos informar que la compañía ha decidido no participar en este proyecto
Esperamos poder colaborarles en una próxima oportunidad

Cordial saludo

SELECCIÓN ABIERTA SA-04-2021
INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS ECOPARQUE UF1 DISTRITO FAMILIAR EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIÉNAGA DE MALLORQUÍN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA



Por estas razones, esperamos que la entidad amplíe el plazo para la presentación de ofertas, con el fin de brindar mayor tiempo a las aseguradoras para la evaluación del proceso y brindarnos respuestas favorables. Toda vez, que nos encontramos interesados en participar en este proceso.

Cordialmente,

Angela Florez Guarin
Departamento de Licitaciones

RESPUESTA

En cuanto a su solicitud de ampliar la fecha de cierre del proceso, la misma no es viable teniendo en cuenta el plazo de ejecución establecido para el desarrollo del contrato. Adicionalmente, EDUBAR S.A concedió a todos los interesados en participar 10 días calendarios adicionales para que logaran estructurar sus propuestas.

OBSERVACION 7



REPUBLICA DE COLOMBIA
ASOCIACIÓN DE RED DE VEEDURÍA
CIUDADANA COLOMBIANA TRANSPARENTE



Barranquilla Junio 10 de 2021 de 2020.

Doctores
ANGELLY MELISSA CRIALES ANIBAL
Representante Legal Representante Legal

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
E S D

REF COMISION DE VEEDURIA CONVOCATORIA N° 04, 05, 06 Y 07 DE 2021

En virtud del pacto por la transparencia de la Vicepresidencia de la República, Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción y las Veedurías Ciudadanas de Colombia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 270 de la Constitución Política y el artículo 100 de la Ley 134 de 1994, la Sentencia C-292 de 2003 de la Corte Constitucional y la Ley 850 de 2003.

Teniendo en cuenta que es de norma legal y constitucional que las veedurías legalmente constituida ejerza el control social a toda contratación pública por tal razón le informamos que estaremos presente en todos los procesos de esa entidad realice ejerciendo nuestras funciones legales y constitucionales y especial mente en los procesos en mención La cual le informamos que estaremos presente en toda la etapa del proceso Además se nos envíe vía correo veeduria.cct@outlook.com o se publique las PROPUESTA recibida junto con el informe de evaluación que se realizara el día estipulado en el cronograma de actividades en virtud a las norma expedida por el gobierno nacional sobre el COVID art 1 decreto 440 de 2020 se nos permita la revisión presencial con el fin de ejercer nuestra función de control social legales y constitucionales

" HONESTIDAD Y PROBIIDAD "
Edificio de la Gobernación del Atlántico 2° Piso Secretaría de Educación
veeduria.cct@outlook.com
Oficina de Recepción de Documentos
Tel: 3223260 Cel. 3005398185
Barranquilla - Colombia



REPUBLICA DE COLOMBIA
ASOCIACIÓN DE RED DE VEEDURÍA
CIUDADANA COLOMBIANA TRANSPARENTE



Fundamento esta observación de conformidad con el Pacto por la Transparencia entre la Vicepresidencia de la República y las Veedurías de Colombia, Constitución Política de Colombia artículo 270, Directiva Presidencial 012 de 2002, la Sentencia C-292 de 2003 de la Corte Constitucional y la Ley 850 del 2003.

Atentamente,


WILFRIDO VIZCAINO A.
Director
Red Veeduría
Colombia Transparente

" HONESTIDAD Y PROBIIDAD "
Edificio de la Gobernación del Atlántico 2° Piso Secretaría de Educación
veeduria.cct@outlook.com
Oficina de Recepción de Documentos
Tel: 3223260 Cel. 3005398185
Barranquilla - Colombia

RESPUESTA

Se le informa al peticionario, que toda la actuación que surja en el marco del proceso de selección será publicada en la página de EDUBAR S.A., y en el SECOP I. En cuanto a su solicitud de publicar la copia en medio magnético escaneado al correo electrónico o se publique en la página del SECOP las ofertas, se le indica que puede acceder a las propuestas de forma física durante el término del traslado del informe de evaluación, acercándose a las oficinas administrativas de EBUBAR S.A ubicada en la Vía 40 #73 - 290 / PS. 9 - Mix Centro de Negocios en el horario de Atención de la empresa. Ahora bien, si el observante requiere copia de las propuestas debe asumir el costo de las mismas en los términos de la ley 1437 de 2011.

COMITÉ EVALUADOR.